INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N° 366.370

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 6 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve siendo las 14:30 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contrataciones (DOC)**, conforme a la **Resolución PR/ PS Nº 930/19,** de fecha 04 de noviembre de 2019, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para **"ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES",** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Pública Nacional publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 **"ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: ID N° 366.370

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General".

La presente licitación es plurianual, por lo que será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2019 y los pagos del siguiente año estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2020.

c) Adendas y Aclaraciones:

Adenda N°1

MODIFICACION Nº 01

SE MODIFICA LAS FECHAS TOPE DE RESPUESTA, FECHA DE INICIO DE CARGA DE PROPUESTAS, CIERRE DE CARGA DE PROPUESTAS, ETAPA COMPETITIVA, ENTREGA DE OFERTAS Y APERTURA FISICA DE LAS OFERTAS QUEDANDO CONFORME AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP).

Adenda N°2

MODIFICACION Nº 01

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Juan Carlos Cuevas
Director Comercial Interino
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N° 366.370

SE MODIFICA LAS FECHAS TOPE DE CONSULTA, RESPUESTAS, DE INICIO DE CARGA DE PROPUESTAS, CIERRE DE CARGA DE PROPUESTAS, ETAPA COMPETITIVA, ENTREGA DE OFERTAS Y APERTURA FISICA DE LAS OFERTAS QUEDANDO CONFORME AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP).

MODIFICACION Nº 02

EN LA SECCION II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN", EN EL NUMERAL 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, SE MODIFICA EL PUNTO B. Experiencia y Capacidad Técnica

B. Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de bienes similares a lo propuesto por montos iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado en la presente contratación, dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por tres. El resultado deberá ser igual o superior al 50 % del monto total ofertado.

   Serán considerados bienes similares: EQUIPOS PARA ALMACENAMIENTO DE GAS Y/O DERIVADOS DE PETRÓLEO DE IGUAL O SUPERIOR CAPACIDAD A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Observación: En caso de Consorcios, se sumarán los contratos y las facturaciones de venta de todos los miembros integrantes de cada consorcio.

2. Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.

3. Declaración Jurada del Oferente que declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.

4. Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.

5. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca Ofertada. En caso de representante o distribuidor deberá demostrar la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.

6. Declaración Jurada del Oferente de no encontrarse en mora ni haber incumplido convenios, obligaciones contractuales, financieras, económicas o de cualquier índole con Petropar y de no poseer procesos judiciales con PETROPAR.

7. Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, el Certificado de aprobación de modelo por el Organismo Nacional de Metrología, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), y según normativas vigentes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a nombre del Oferente y/o autorización del representante de la máquina expendedora (surtidor) que tiene aprobado este equipo bajo registro del INTN.

8. Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, el Certificado de aprobación de Modelo del Organismo Nacional de Metrología, dependiente del INTN del Módulo de seguridad para carga de garrafas y según normativa vigente del MIC, a nombre del Oferente y/o autorización del Representante del equipo que tiene aprobado bajo registro del INTN.

9. Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, el certificado de aprobación del modelo del SKID por el Organismo Nacional de Metrología, dependiente del INTN y normativas vigentes del MIC a nombre de la empresa contratista. Deberá además cumplir con la resolución N° 134/93 del Ministerio de Industria y Comercio.

10. Presentar Esquema/Diseño dimensional del módulo de carga de garrafas

11. Presentar Esquema/Diseño dimensional del Skid.

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Juan Carlos Cuevas
Director [illegible] Interino
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N° 366.370

MODIFICACION Nº 03

EN LA SECCION III "REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS", EN EL PUNTO 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE MODIFICA EL NUMERAL 28 "RECEPCIÓN", QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

28	**RECEPCION**	PETROPAR emitirá una Constancia de Recepción Provisoria por la provisión de los equipos y repuestos, al momento de la recepción, al único efecto de certificar la entrega realizada. La constancia contendrá las observaciones que emerjan durante la recepción. La constancia deberá estar firmada por el Administrador del Contrato. Una vez que PETROPAR realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajusta a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, emitirá un documento que acredita la Recepción Definitiva, dentro de los 20 (veinte) días calendario de emitida la Constancia de Recepción Provisoria, a la aceptación de la última observación especificada en la Recepción Provisoria, la que habilitará al Contratista a solicitar el pago. La constancia deberá estar firmada por el Administrador del Contrato. Junto con la entrega de cada SKID, el Proveedor, deberá elaborar y entregar todos los documentos técnicos de cada equipo en conjunto y sus componentes en carpeta conteniendo fichas y catálogos originales del equipo, curvas de carga, accesorios y materiales proveídos e instalados y almacenados en dispositivos magnéticos en formato correspondientes de planilla electrónica Excel, textos Word for Windows y diseño asistido por computadora Autocad. Según correspondan se entregarán, además: • Manuales de instalación y Manual del usuario. • Manual de mantenimiento y piezas componentes de las partes: eléctricas, mecánicas, hidráulicas. • Manual / práctico, conteniendo: Precauciones y cuidados sobre riesgos laborales derivados de su uso para operaciones seguras. • Programas de mantenimiento predictivo y preventivo. • Procedimiento de mantenimiento predictivo. • Guía para detección de falla. • Resultados de pruebas y ensayos en fábrica. • Resultados de pruebas de funcionamiento en sitio del montaje. • Diagramas de instalaciones: eléctrica, mecánica, hidráulica, otros, etc. • Certificados de licencias originales. • Documentos de nacionalización y despacho del equipo. • Garantía de integridad mecánica conforme indicado. • Certificado de aprobación de modelo por el Organismo Nacional de Metrología, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), y según normativas vigentes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a nombre del Oferente y/o autorización del representante de la máquina expendedora (surtidor) que tiene aprobado este equipo bajo registro del INTN. • Certificado de aprobación de Modelo del Organismo Nacional de Metrología, dependiente del INTN del Módulo de seguridad para carga de garrafas y según normativa vigente del MIC, a nombre del Oferente y/o autorización del Representante del equipo que tiene aprobado bajo registro del INTN. • Certificado de aprobación del modelo del SKID por el Organismo Nacional de Metrología, dependiente del INTN y normativas vigentes del MIC a nombre de la empresa contratista. Deberá además cumplir con la resolución N° 134/93 del Ministerio de Industria y Comercio.

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Juan Carlos Cáceres
Director Comercial Interino
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N° 366.370

MODIFICACION Nº 04

EN LA SECCIÓN VII – ANEXOS, EN EL ANEXO N° I "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA", SE MODIFICA EL INCISO G) "DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 26 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES", QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

***G)* Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS
IVA General de los últimos dos años (2017 y 2018) para contribuyentes sólo del IVA General
Formulario 106 de los últimos dos años (2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC
Formulario 104 de los últimos dos años (2017 y 2018) para contribuyentes de Renta Personal.
Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de bienes similares a lo propuesto por montos iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado en la presente contratación, dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por tres. El resultado deberá ser igual o superior al 50 % del monto total ofertado. Serán considerados bienes similares: EQUIPOS PARA ALMACENAMIENTO DE GAS Y/O DERIVADOS DE PETRÓLEO DE IGUAL O SUPERIOR CAPACIDAD A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Declaración Jurada del Oferente de no encontrarse en mora ni haber incumplido convenios, obligaciones contractuales, financieras, económicas o de cualquier índole con Petropar y de no poseer procesos judiciales con PETROPAR.
Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, el Certificado de aprobación de modelo por el Organismo Nacional de Metrología, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), y según normativas vigentes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a nombre del Oferente y/o autorización del representante de la máquina expendedora (surtidor) que tiene aprobado este equipo bajo registro del INTN.
Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, el Certificado de aprobación de Modelo del Organismo Nacional de Metrología, dependiente del INTN del Módulo de seguridad para carga de garrafas y según normativa vigente del MIC, a nombre del Oferente y/o autorización del Representante del equipo que tiene aprobado bajo registro del INTN.
Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, el certificado de aprobación del modelo del SKID por el Organismo Nacional de Metrología, dependiente del INTN y normativas vigentes del MIC a nombre de la empresa contratista. Deberá además cumplir con la resolución N° 134/93 del Ministerio de Industria y Comercio.
Presentar Esquema/Diseño dimensional del módulo de carga de garrafas
Presentar Esquema/Diseño dimensional del Skid.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/ PS/ Nº 930/19: el Sr. Juan Carlos Cuevas, Director Comercial (Coordinador), el Sr. Angel Samaniego, de la Unidad de Estaciones de Servicios de Operadores, el Sr. Alberto Mendoza, Director Jurídico.

3. Acta de Sesión Pública Virtual

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Juan Carlos Cuevas
Director Comercial
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N° 366.370

Por Acta de Sesión Pública Virtual se informa que en fecha 13 de noviembre de 2019 siendo las 08:40 horas finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 366.370 **"ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES"**, en el cual se detalla el listado de proveedores participantes:

OFERENTE	Categoría	Nro.	Nº de Garantía	Tipo	Entidad	Fecha de Emisión	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
SICA METALÚRGICA PARAGUAYA S.A. RUC: 80018935-3	Sin Categorizar	1	1508003029	Póliza	ROYAL SEGUROS S.A.	08-11-2019	13-11-2019	16-02-2020
			1508003029	Endoso de Póliza	ROYAL SEGUROS S.A.	08-11-2019	13-11-2019	16-02-2020
ANDRES ANTONIO MANUEL ACEVEDO BARLARI RUC: 1708748-1	Sin Categorizar	2	1508 3156	Póliza	La Agrícola S.A. de Seguros	12-11-2019	13-11-2019	12-03-2020
CONSORCIO SOMIN S.I. TEC RUC: DNCP-001111	Sin Categorizar	3	1508047380 - END.:000	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	12-11-2019	12-11-2019	21-03-2020
ENGINEERING S.A. - RUC: 80047025-7	Sin Categorizar	4	1508003040	Póliza	ROYAL SEGUROS S.A.	12-11-2019	13-11-2019	21-02-2020
HORACIO DANIEL CASOLA ESQUIVEL - RUC: 3191640-6	Sin Categorizar	5	1508004473	Póliza	Fenix SA	28-10-2019	05-11-2019	08-02-2020
			1508004473-1	Endoso de Póliza	Fenix SA	06-11-2019	08-02-2020	23-02-2020
Friotexs G S.R.L. - RUC: 80060869-0	Sin Categorizar	6	1508016530	Póliza	ASEGURADORA PARAGUYA SA	11-11-2019	12-11-2019	13-03-2020

El Acta de Sesión Pública Virtual detalla los Ítems Ganados por Proveedor

PROVEEDOR: RUC: 80060869-0 - Friotexs G S.R.L.

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Juan Carlos Cuevas
Director Comercial Interino
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N° 366.370

Ítem	Precio Ganador en Guaraníes
1- Lote Total	2.010.000.000

4. Acto de Apertura de Oferta Física

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 15 de noviembre del año dos mil diecinueve., siendo las once y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs.	Monto Asegurado Gs.	Compañía Aseguradora	Nº de Fianza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	ENGINEERING S.A.	**3.049.999.995**	105.000.000	**ROYAL SEGUROS S.A**	1508003040	**13/11/19 HASTA EL 21/02/20 PLAZO 101 DIAS**
2	Friotexs G S.R.L.	**2.010.000.000**	88.200.000	**ASEPASA**	1508016530	**12/11/19 HASTA EL 13/03/20 PLAZO 123 DIAS**
3	SICA METALÚRGICA PARAGUAYA S.A.	**2.135.000.000**	113.400.000	**ROYAL SEGUROS S.A.**	1308003029	**13/11/19 HASTA EL 16/02/20 PLAZO 96 DIAS**
4	SERVIMAQ de HORACIO DANIEL CASOLA ESQUIVEL	**2.630.000.000**	93.000.000	**FENIX S.A. SEGUROS**	1508004473	**DESDE 05/11/19 HASTA EL 08/02/20 PLAZO 96 DIAS** **ENDOSO N° 1 Vigencia:**

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Juan Carlos Cuevas
Director Comercial Interino
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N° 366.370

						DESDE 08/02/20 HASTA EL 23/02/20
5	CONSORCIO SOMIN S.I. TEC	**2.350.000.000**	88.020.000	**LA CONSOLIDA DA S.A. DE SEGUROS**	1508047380	**DESDE 12/11/19 HASTA EL 21/03/20 PLAZO 130 DIAS**
6	**SERTECINC** de ANDRES ANTONIO MANUEL ACEVEDO BARLARI	**3.000.000.000**	94.500.000	**LA AGRICOLA S.A**	1508003156	**DESDE EL 13/11/19 HASTA EL 12/03/20 PLAZO 121 DIAS**

4.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

4.1.1 Por parte del representante del Consorcio Somin Sitec

La empresa Friotec cuentan con las declaraciones juradas Art. 40, del Menor vencidas. Tampoco cuentan o presentan certificado de cumplimiento tributario y patente municipal. [sic].

4.1.2 Por parte del representante de Sertenic – Andrés Acevedo

Friotex G SRL: Corroborar cumplimiento de ítems mencionados en "Experiencia y Capacidad Técnica" del Pliego de Bases y condiciones. No presenta facturaciones anteriores, sin certificado nacional.

Sica: Corroborar cumplimiento de ítems mencionados en "Experiencia y Capacidad Técnica del pliego de bases y condiciones" sobre declaración jurada de no encontrarse en mora ni haber incumplido convenios, obligaciones, contractuales, financieros, económicos, o de cualquier índole con Petropar y de no poseer procesos judiciales con Petropar"

Consorcio Somin Sitec: Corroborar cumplimiento de ítems mencionados en Experiencia y capacidad técnica, verificar facturaciones- [sic].

4.1.3 Por parte del representante de Friotexs G S.R.L.

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Juan Carlos Cuevas
Director Comercial
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N° 366.370

La empresa SICA no presenta última acta de asamblea donde se designe el firmante de la oferta ni el presidente, figura activo en el SIPE, el poder de representante debe ser verificado. [sic].

4.1.4 Por parte del representante de SICA Metalúrgica Paraguaya S.A.

El consorcio Somin carece de autorizaciones del fabricante, las facturas anexadas no se aplican al PBC, Habilitación del INTN, el certificado de origen no se encuentra activo en la página del MIC, sin planos.

No poseen endoso de la póliza según consta en el Acta de Subasta: Andres A. Acevedo, Consorcio Somin SI TEC, Engeneering S.A., Friotexs G. S.R.L.

La empresa Friotexs G SRL no adjunta. Declaración de contar con capacidad de producción y/o provisión de bienes; tampoco que cumplirá con las especificaciones técnicas y plazo de entrega de bienes, no adjunta autorizaciones del fabricante, facturas, planos, inspecciones MIC.

La empresa Engennering SA; no adjunta facturas ni autorizaciones.

La empresa Horacio Casola presenta comprobantes (Facturas y Contratos) por menos del 50% solicitado en el PBC; además no cuenta con autorización del Fabricante que demuestre la trazabilidad del Bien ofertados hasta el oferente.

En el certificado de origen presentado figura el tanque como nacional siendo de origen extranjero o sea importado. [sic].

Las observaciones realizadas se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido.

5. Evaluación de las Ofertas

5.1 – Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Juan Carlos Chevas
Director Comercial Interino
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N° 366.370

	ENGINEERING S.A.	Friotexs G S.R.L.	SICA METALÚRGICA PARAGUAYA S.A.	SERVIMAQ de HORACIO DANIEL CASOLA ESQUIVEL	CONSORCIO SOMIN S.I. TEC	**SERTECINC** de ANDRES ANTONIO MANUEL ACEVEDO BARLARI
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica
Constancia SIPE Nº	1577728	1573399	1576987	No presenta	1577538	1577861

Primeramente, este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales: (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos) y deja constancia que las firmas ENGINEERING S.A., Friotexs G S.R.L., SICA METALÚRGICA PARAGUAYA S.A., SERVIMAQ de HORACIO DANIEL CASOLA ESQUIVEL, CONSORCIO SOMIN S.I. TEC y SERTECINC de ANDRES ANTONIO MANUEL ACEVEDO BARLARI.

5.2 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Publica Virtual, que han presentado su oferta física conforme al Acta de Apertura Física de las Ofertas quedó de la siguiente manera:

Nro.	Firma Oferente	Precio total de la Oferta en Guaraníes
1	Friotexs G S.R.L.	**2.010.000.000**

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Juan Carlos Cuevas
Director Comercial Interino
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N° 366.370

2	SICA METALÚRGICA PARAGUAYA S.A.	**2.135.000.000**
3	CONSORCIO SOMIN S.I. TEC	**2.350.000.000**
4	SERVIMAQ de HORACIO DANIEL CASOLA ESQUIVEL	**2.629.999.995**
5	SERTECINC de ANDRES ANTONIO MANUEL ACEVEDO BARLARI	**3.000.000.000**
6	ENGINEERING S.A.	**3.049.999.995**

Por Nota con expediente de Mesa de Entrada N° 14796 de fecha 6 de diciembre de 2019, la firma SERVIMAQ de HORACIO DANIEL CASOLA ESQUIVEL acepta y presenta la corrección aritmética solicitada por Nota DOC N° 1166/19.

En cuanto al MARGEN DE PREFERENCIA las firmas oferentes ENGINEERING S.A., SICA METALÚRGICA PARAGUAYA S.A., SERVIMAQ de HORACIO DANIEL CASOLA ESQUIVEL, y SERTECINC de ANDRES ANTONIO MANUEL ACEVEDO BARLARI, presentaron sus Certificados de Origen de Nacional, que corresponden al ID del llamado y a la actividad correspondiente. El certificado presentado por el CONSORCIO SOMIN S.I. TEC no corresponde.

Conforme a la observación realizada por la firma SICA Metalúrgica Paraguaya S.A. "*el certificado de origen no se encuentra activo en la página del MIC".* El Comité de Evaluación verifica en la página del Ministerio de Industria y Comercio los Certificados de Origen Nacional solicitados para el presente llamado y se confirma que la empresa CONSORCIO SOMIN S.I. TEC no ha solicitado el certificado. Asimismo se verifica que la firma Friotexs G S.R.L no ha solicitado el certificado (observación de Sertenic – Andrés Acevedo) y la firma ENGINEERING S.A. ha solicitado dicho Certificado una vez terminada la Etapa Competitiva de la Subasta, por lo que se procede a la aplicación del Margen de Preferencia, quedando de esta forma el orden de las ofertas con la corrección aritmética y la aplicación del margen de preferencia:

Nro.	Firma Oferente	Precio total de la Oferta en Guaraníes
1	SICA METALÚRGICA PARAGUAYA S.A.	**2.135.000.000**
2	Friotexs G S.R.L.	**2.412.000.000**
3	SERVIMAQ de HORACIO DANIEL CASOLA ESQUIVEL	**2.629.999.995**
4	CONSORCIO SOMIN S.I. TEC	**2.820.000.000**

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Juan Carlos C...
Director Comercial Int...
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N° 366.370

5	SERTECINC de ANDRES ANTONIO MANUEL ACEVEDO BARLARI	**3.000.000.000**
6	ENGINEERING S.A.	**3.659.999.994**

Se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual aplicando el margen de preferencia, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

5.2 Documentaciones Formales:

Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Las firmas, que pasaron la evaluación de los documentos sustanciales son: ENGINEERING S.A., SICA METALÚRGICA PARAGUAYA S.A., SERVIMAQ de HORACIO DANIEL CASOLA ESQUIVEL, y SERTECINC de ANDRES ANTONIO MANUEL ACEVEDO BARLARI.

Según Acta de Apertura de Ofertas, en cuanto a los documentos presentados por la firma SICA METALÚRGICA PARAGUAYA S.A. con la oferta más baja, son los siguientes:

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	ACTIVO EN SIPE
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	ACTIVO EN SIPE
- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	ACTIVO EN SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	ACTIVO EN SIPE
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos	ACTIVO EN SIPE

Lic. Angel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Juan Carlos [illegible]
Director Comercial
Petróleos Paraguayos

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N° 366.370

pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
- Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	ACTIVO EN SIPE
- Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos	PRESENTA
- Declaración Jurada del Oferente que declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	PRESENTA
- Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	PRESENTA
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca Ofertada. En caso de representante o distribuidor deberá demostrar la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	PRESENTA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	PRESENTA
IVA General de los últimos dos años (2017 y 2018) para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos dos años (2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos dos años (2017 y 2018) para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de bienes similares a lo propuesto por montos iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado en la presente contratación, dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por tres. El resultado deberá ser igual o superior al 50 % del monto total ofertado. Serán considerados bienes similares: EQUIPOS PARA ALMACENAMIENTO DE GAS Y/O DERIVADOS DE PETRÓLEO DE IGUAL O SUPERIOR CAPACIDAD A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	PRESENTA
Declaración Jurada del Oferente de no encontrarse en mora ni haber incumplido convenios, obligaciones contractuales, financieras, económicas o de cualquier índole con Petropar y de no poseer procesos judiciales con PETROPAR.	PRESENTA
Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, el Certificado de aprobación de modelo por el Organismo Nacional de Metrología, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), y según normativas vigentes del Ministerio de	PRESENTA

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Juan Carlos Cuevas
Director Comercial Interino
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N° 366.370

Industria y Comercio (MIC), a nombre del Oferente y/o autorización del representante de la máquina expendedora (surtidor) que tiene aprobado este equipo bajo registro del INTN.	
Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, el Certificado de aprobación de Modelo del Organismo Nacional de Metrología, dependiente del INTN del Módulo de seguridad para carga de garrafas y según normativa vigente del MIC, a nombre del Oferente y/o autorización del Representante del equipo que tiene aprobado bajo registro del INTN.	PRESENTA
Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, el certificado de aprobación del modelo del SKID por el Organismo Nacional de Metrología, dependiente del INTN y normativas vigentes del MIC a nombre de la empresa contratista. Deberá además cumplir con la resolución N° 134/93 del Ministerio de Industria y Comercio.	PRESENTA
Presentar Esquema/Diseño dimensional del módulo de carga de garrafas	PRESENTA
Presentar Esquema/Diseño dimensional del Skid.	PRESENTA
- Certificado de Origen Nacional del Servicio/bien solicitado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	PRESENTA

En cuanto a los documentos formales los mismos fueron presentados y / o están activos en el SIPE en su totalidad.

En cuanto a la observación presentada por parte del representante de Sertenic – Andrés Acevedo: "*Corroborar cumplimiento de ítems mencionados en "Experiencia y Capacidad Técnica del pliego de bases y condiciones" sobre declaración jurada de no encontrarse en mora ni haber incumplido convenios, obligaciones, contractuales, financieros, económicos, o de cualquier índole con Petropar y de no poseer procesos judiciales con Petropar*"", la Dirección Jurídica de PETROPAR presenta un informe adjunto por Nota DJU/791/19 de fecha 6 de diciembre de 2019 en el cual expresa que la firma Sica Metalúrgica Paraguaya S.A. tiene una demanda judicial tramitándose ante el Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial del Séptimo Turno, de la Capital, Juicio caratulado "PETROPAR C/ SICA METALÚRGICA PARAGUAYA S.A. S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO E INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS".

Por lo tanto la Declaración Jurada es incorrecta y por lo tanto la firma SICA METALÚRGICA PARAGUAYA S.A. queda descalificada.

La oferta más baja no cumple con los documentos formales por lo cual la firma SICA METALÚRGICA PARAGUAYA S.A queda descalificada y se analizará la segunda oferta más baja perteneciente a la firma FRIOTEXS G S.R.L. a quienes por Nota DOC N° 1130/19 se solicitó desgloce de precios y

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Juan Carlos Chaves
Director Comercial Interino
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N° 366.370

documentaciones no presentadas con su oferta con fecha tope de respuesta y presentación a más tardar el jueves 5 de diciembre de 2019 a las 15 horas, según el siguiente detalle:

1 - Solicitar desglose del precio de la oferta de Gs. 2.010.000.000, atendiendo que se encuentra -32% por debajo del precio referencial del llamado en cuestión

2 - Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente

3 - Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

4 - Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos

5 - Declaración Jurada del Oferente que declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.

6 - Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.

7 - Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca Ofertada. En caso de representante o distribuidor deberá demostrar la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.

8 - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS

9 - IVA General de los últimos dos años (2017 y 2018) para contribuyentes sólo del IVA General

10 - Formulario 106 de los últimos dos años (2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC

11 - Formulario 104 de los últimos dos años (2017 y 2018) para contribuyentes de Renta Personal.

12 - Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de bienes similares a lo propuesto por montos iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado en la presente contratación, dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por tres. El resultado deberá ser igual o superior al 50 % del monto total ofertado.

Serán considerados bienes similares: EQUIPOS PARA ALMACENAMIENTO DE GAS Y/O DERIVADOS DE PETRÓLEO DE IGUAL O SUPERIOR CAPACIDAD A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

13 - Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, el Certificado de aprobación de modelo por el Organismo Nacional de Metrología, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), y según normativas vigentes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a nombre del Oferente y/o autorización del representante de la máquina expendedora (surtidor) que tiene aprobado este equipo bajo registro del INTN.

14 - Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, el Certificado de aprobación de Modelo del Organismo Nacional de Metrología, dependiente del INTN del Módulo de seguridad para carga de garrafas y según normativa vigente del MIC, a nombre del Oferente y/o autorización del Representante del equipo que tiene aprobado bajo registro del INTN.

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Juan Carlos Cuevas
Director Comercial Interino
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID Nº 366.370

15 - Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, el certificado de aprobación del modelo del SKID por el Organismo Nacional de Metrología, dependiente del INTN y normativas vigentes del MIC a nombre de la empresa contratista. Deberá además cumplir con la resolución N° 134/93 del Ministerio de Industria y Comercio.

16 - Presentar Esquema/Diseño dimensional del módulo de carga de garrafas

17 - Presentar Esquema/Diseño dimensional del Skid.

18 - Certificado de Origen Nacional del Servicio/bien solicitado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.

En la fecha y horario tope no fueron presentados el desglose y documentación solicitada, por lo que la firma FRIOTEXS G S.R.L., queda DESCALIFICADA.

La segunda oferta más baja no cumple con los documentos formales por lo cual la firma FRIOTEXS G S.R.L. queda descalificada y se analizará la tercera oferta más baja perteneciente a la firma unipersonal SERVIMAQ de HORACIO DANIEL CASOLA.

Según Nota de la firma unipersonal SERVIMAQ de HORACIO DANIEL CASOLA recepcionada en Mesa de Entradas de PETROPAR según expediente N° 14730 de fecha 5 de diciembre de 2019 se presentan los siguientes documentos:

- Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos
- Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada del Oferente de no encontrarse en mora ni haber incumplido convenios, obligaciones contractuales, financieras, económicas o de cualquier índole con Petropar y de no poseer procesos judiciales con PETROPAR.
- Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, el Certificado de aprobación de Modelo del Organismo Nacional de Metrología, dependiente del INTN del Módulo de seguridad para carga de garrafas y según normativa vigente del MIC, a nombre del Oferente y/o autorización del Representante del equipo que tiene aprobado bajo registro del INTN.
- Esquema/Diseño dimensional del módulo de carga de garrafas
- Esquema/Diseño dimensional del Skid.

Verificando los documentos formales presentados se tiene que:

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Juan Carlos Chaves
Director Co...
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N° 366.370

Oferentes	04) SERVIMAQ de HORACIO DANIEL CASOLA ESQUIVEL
A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	- CUMPLE
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	- CUMPLE
- Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	- CUMPLE
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	- CUMPLE
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	
- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
- Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
Documentos adicionales requeridos.	
- Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos	CUMPLE
- Declaración Jurada del Oferente que declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de	CUMPLE

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Juan Carlos Cuevas
Director Comercial Interino
Hidrocarburos Paraguayos - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID Nº 366.370

entrega de los bienes.	
- Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca Ofertada. En caso de representante o distribuidor deberá demostrar la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de bienes similares a lo propuesto por montos iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado en la presente contratación, dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por tres. El resultado deberá ser igual o superior al 50 % del monto total ofertado. Serán considerados bienes similares: EQUIPOS PARA ALMACENAMIENTO DE GAS Y/O DERIVADOS DE PETRÓLEO DE IGUAL O SUPERIOR CAPACIDAD A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente de no encontrarse en mora ni haber incumplido convenios, obligaciones contractuales, financieras, económicas o de cualquier índole con Petropar y de no poseer procesos judiciales con PETROPAR.	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, el Certificado de aprobación de modelo por el Organismo Nacional de Metrología, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), y según normativas vigentes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a nombre del Oferente y/o autorización del representante de la máquina expendedora (surtidor) que tiene aprobado este equipo bajo registro del INTN.	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, el Certificado de aprobación de Modelo del Organismo Nacional de Metrología, dependiente del INTN del Módulo de seguridad para carga de garrafas y según normativa vigente del MIC, a nombre del Oferente y/o autorización del Representante del equipo que tiene aprobado bajo registro del INTN.	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, el certificado de aprobación del modelo del SKID por el Organismo Nacional de Metrología,	CUMPLE

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Juan Carlos Cuevas
Director Comercial Interino
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID Nº 366.370

dependiente del INTN y normativas vigentes del MIC a nombre de la empresa contratista. Deberá además cumplir con la resolución N° 134/93 del Ministerio de Industria y Comercio.	
Presentar Esquema/Diseño dimensional del módulo de carga de garrafas	CUMPLE
Presentar Esquema/Diseño dimensional del Skid.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
- Certificado de Origen Nacional del Servicio/bien solicitado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	CUMPLE

La firma SERVIMAQ de HORACIO DANIEL CASOLA ESQUIVEL CUMPLE con todos los documentos solicitados y especificaciones técnicas del PBC.

5.3. Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

a – Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40.

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos - PETROPAR y se ha constatado que el oferente y representante legal de la firma SERVIMAQ de HORACIO DANIEL CASOLA ESQUIVEL no forma parte del Plantel de Funcionarios de esta institución.

B – Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto este Comité ha realizado la verificación en el SINARH conforme y se ha constatado que los oferentes y representante legal de la firma SERVIMAQ de HORACIO DANIEL CASOLA ESQUIVEL, aparece en la base de datos del sistema como Auxiliar de Enseñanza en la Universidad Nacional de Asunción, lo que no impedirá ejecutar el contrato por no tener relación con el rubro ni incidencia en el Contrato en caso de ser adjudicado.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el oferente SERVIMAQ de HORACIO DANIEL CASOLA ESQUIVEL ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 junto con su oferta y no habiendo

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Juan Carlos Cuevas
Director Comercial
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N° 366.370

elementos para desacreditar el documento este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

5.4. Análisis de la Capacidad Financiera – Ratios Financieros

1 - SERVIMAQ								
N°	RATIO FINANCIERO		Año 2017	Ratio 2017	Año 2018	Ratio 2018	Promedio Últimos 2 años	Calificación
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente	1.242.291.785	2,26	1.488.733.581	3,16	2,71	CUMPLE
		Pasivo Corriente	550.392.528		471.639.961			
2	Endeudamiento	Pasivo Total	751.555.741	0,47	676.352.546	0,41	0,44	CUMPLE
		Activo Total	1.590.805.300		1.658.328.460			
3	Rentabilidad	Utilidad despues del impuesto o perdida	131.808.665	0,20	113.205.461	0,14	0,17	CUMPLE
		Capital	650.764.902		782.573.567			

Según el Pliego de Bases y Condiciones deberá cumplir con los siguientes ratios financieros:
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos (02) últimos años (2017 y 2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos (02) últimos años (2017 y 2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los dos (02) últimos años (2017 y 2018), no deberá ser negativo.

La firma unipersonal SERVIMAQ de HORACIO DANIEL CASOLA ESQUIVEL, CUMPLE con los ratios financieros establecidos en el PBC.

5.5. Análisis de los precios ofertados.

El PBC establece el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Juan Carlos [illegible]
Petróleos Paraguayos

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N° 366.370

referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

La firma SERVIMAQ de HORACIO DANIEL CASOLA ESQUIVEL, su oferta de precios, según cuadro más abajo, no se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) al estimado por Petróleos Paraguayos, ni se encuentran por encima del veinte por ciento (20%) al estimado.
Por lo expuesto, no se ha solicitado desglose de la composición de los precios a la firma SERVIMAQ de HORACIO DANIEL CASOLA ESQUIVEL.

					PETROPAR		1)SERVIMAQ DE HORACIO CASOLA ESQUIVEL				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) Guaraníes	Precio total Guaraníes	Marca	Procedencia	Precio unitario Guaraníes (IVA incluído)	Precio total	Diferencia porcentual oferta
1	SKID PARA EXPENDIO DE GLP CON TANQUE HORIZONTAL O VERTICAL DE 7 M3	Unidad	UNIDAD	15	195.759.987	2.936.399.805	SERVIMAQ	NACIONAL	175.333.333	2.629.999.995	-10%
TOTAL PETROPAR						2.936.399.805			Precio Total	2.629.999.995	
							PRECIO DE LA OFERTA FISICA			2.630.000.000	

5.6. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
- Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de bienes similares a lo propuesto por montos iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado en la presente contratación, dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por tres. El resultado deberá ser igual o superior al 50 % del monto total ofertado. Serán considerados bienes similares: EQUIPOS PARA ALMACENAMIENTO DE GAS Y/O DERIVADOS DE PETRÓLEO DE IGUAL O SUPERIOR CAPACIDAD A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Lic. Angel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Juan Carlos [illegible]
Dirección Comercial
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N° 366.370

SERVIMAQ

Experiencia / Control de Facturación y/ o Contratos de Servicios

Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 "Adquisición de Skid de GLP para Operadores" ID N° 366.370

2016

FACTURA	FECHA	MONTO
001-001-00953	01/11/2016	61.600.000
001-001-00954	03/11/2016	61.521.700
001-001-00958	05/11/2016	80.537.500
001-001-00903	31/10/2016	130.529.400
001-001-00996	21/12/2016	57.300.000
001-001-00864	20/12/2016	65.408.000
001-001-00872	27/09/2016	148.400.000
001-001-00874	27/09/2016	159.993.000
001-001-00875	28/09/2016	28.143.200
001-001-0876	29/09/2016	81.050.200
TOTAL 2016		**874.483.000**

2017

FACTURA	FECHA	MONTO
Contrato N° 964/17		165.000.000
001-001-00930	18/04/2017	173.736.400
002-001-00111	05/05/2017	42.976.000
002-001-00112	09/05/2017	49.970.000
002-001-00166	26/06/2017	37.338.810
002-001-00177	03/07/2017	107.500.000
002-001-00188	11/07/2017	28.000.000
002-001-00197	18/07/2017	129.662.400
001-001-01008	08/08/2017	42.976.000
001-001-01040	24/08/2017	121.256.500
002-001-00065	23/01/2017	113.058.000
TOTAL 2017		**1.011.474.110**

2018

FACTURA	FECHA	MONTO
Contrato N° 1338-2018-0196		162.950.000
002-001-00330	28/09/2018	541.782.000
002-001-00337	16/10/2018	341.250.000
002-001-00349	30/11/2018	41.742.000
002-001-00348	13/11/2018	463.386.000
002-001-00337	26/10/2018	341.250.000
002-001-00349	30/11/2018	41.742.000
002-001-00330	28/09/2018	541.782.000
002-001-00348	30/11/2018	463.386.000
002-001-00305	19/06/2018	39.710.000
002-001-00336	17/10/2018	119.130.000
TOTAL 2018		**3.098.110.000**

Resumen

Año	Gs.	
2016	**874.483.000**	
2017	**1.011.474.110**	
2018	**3.098.110.000**	
Promedio	**1.661.355.703**	**CUMPLE**
Oferta	**2.630.000.000**	

Juan Carlos Cuevas

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N° 366.370

%	63%

La firma SERVIMAQ de HORACIO DANIEL CASOLA ESQUIVEL, CUMPLE con la experiencia y capacidad técnica en cuanto a la presentación de contratos ejecutados y /o facturaciones por monto superior en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación.

La firma SERVIMAQ de HORACIO DANIEL CASOLA ESQUIVEL, CUMPLE con la presentación de las siguientes documentaciones:

- Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.CUMPLE
- Declaración Jurada del Oferente que declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes. CUMPLE
- Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca Ofertada. En caso de representante o distribuidor deberá demostrar la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante. CUMPLE.
- Declaración Jurada del Oferente de no encontrarse en mora ni haber incumplido convenios, obligaciones contractuales, financieras, económicas o de cualquier índole con Petropar y de no poseer procesos judiciales con PETROPAR. CUMPLE
- Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, el Certificado de aprobación de modelo por el Organismo Nacional de Metrología, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), y según normativas vigentes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a nombre del Oferente y/o autorización del representante de la máquina expendedora (surtidor) que tiene aprobado este equipo bajo registro del INTN. CUMPLE
- Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, el Certificado de aprobación de Modelo del Organismo Nacional de Metrología, dependiente del INTN del Módulo de seguridad para carga de garrafas y según normativa vigente del MIC, a nombre del Oferente y/o autorización del Representante del equipo que tiene aprobado bajo registro del INTN. CUMPLE
- Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, el certificado de aprobación del modelo del SKID por el Organismo Nacional de Metrología, dependiente del INTN y normativas vigentes del MIC a nombre de la empresa contratista. Deberá además cumplir con la resolución N° 134/93 del Ministerio de Industria y Comercio. CUMPLE
- Presentar Esquema/Diseño dimensional del módulo de carga de garrafas. CUMPLE
- Presentar Esquema/Diseño dimensional del Skid. CUMPLE

5.7 Margen de Preferencia

Este comité aclara que ha aplicado el margen de preferencia para esta licitación.

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Comercial Interino
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N° 366.370

5.8. *Criterio para desempate de ofertas*

Este comité aclara que no se ha sido utilizado el criterio de desempate de ofertas para esta licitación.

6. Observaciones durante la apertura física

- **Observaciones 1 realizadas por parte del representante del Consorcio Somin Sitec**

La empresa Friotec cuentan con las declaraciones juradas Art. 40, del Menor vencidas. Tampoco cuentan o presentan certificado de cumplimiento tributario y patente municipal. [sic].

- **Respuesta 1 del Comité de Evaluación**

Las declaraciones juradas del Artículo 40 y del Menor se encuentran incluidas en el formulario de oferta, ya no se presentan por separado según los modelos de Pliegos Estándar de Bases y Condiciones. En cuanto al Certificado de Cumplimiento Tributario y Patente Municipal se solicitaron por Nota pero no fueron presentadas en el plazo tope definido por el cual fue descalificada la oferta de la firma.

- **Observaciones 2 realizadas por parte del representante de Sertenic – Andrés Acevedo**

Friotex G SRL: Corroborar cumplimiento de ítems mencionados en "Experiencia y Capacidad Técnica" del Pliego de Bases y condiciones. No presenta facturaciones anteriores, sin certificado nacional.

Sica: Corroborar cumplimiento de ítems mencionados en "Experiencia y Capacidad Técnica del pliego de bases y condiciones" sobre declaración jurada de no encontrarse en mora ni haber incumplido convenios, obligaciones, contractuales, financieros, económicos, o de cualquier índole con Petropar y de no poseer procesos judiciales con Petropar"

Consorcio Somin Sitec: Corroborar cumplimiento de ítems mencionados en Experiencia y capacidad técnica, verificar facturaciones- [sic].

- **Respuesta 2 del Comité de Evaluación**

Con relación a la firma Friotex G S.R.L., se solicitaron documentos por Nota pero no fueron presentadas en el plazo tope definido por el cual fue descalificada la oferta de la firma.

Con relación a la declaración Jurada de la firma Sica la Dirección Jurídica presentó informe según Nota Interna DJU N° 791/19 dando lugar a la observación

Con relación a lo observado sobre el Consorcio Somin Sitec no fue necesario corroborar debido a que una oferta mas baja cumple con las condiciones legales y técnicas

- **Observaciones 3 realizadas por parte del representante de Friotexs G S.R.L.**

La empresa SICA no presenta última acta de asamblea donde se designe el firmante de la oferta ni el presidente, figura activo en el SIPE, el poder de representante debe ser verificado. [sic].

- **Respuesta 3 del Comité de Evaluación**

El mismo se evaluó en el punto 5.1 Documentos de carácter sustancial.

- **Observaciones 4 realizadas por parte del representante de SICA Metalúrgica Paraguaya S.A.**

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Juan Carlos Cuevas
Director Comercial Interino
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N° 366.370

No poseen endoso de la póliza según consta en el Acta de Subasta: Andres A. Acevedo, Consorcio Somin SI TEC, Engeneering S.A., Friotexs G. S.R.L.

La empresa Friotexs G SRL no adjunta. Declaración de contar con capacidad de producción y/o provisión de bienes; tampoco que cumplirá con las especificaciones técnicas y plazo de entrega de bienes, no adjunta autorizaciones del fabricante, facturas, planos, inspecciones MIC.

La empresa Engennering SA; no adjunta facturas ni autorizaciones.

La empresa Horacio Casola presenta comprobantes (Facturas y Contratos) por menos del 50% solicitado en el PBC; además no cuenta con autorización del Fabricante que demuestre la trazabilidad del Bien ofertados hasta el oferente.

En el certificado de origen presentado figura el tanque como nacional siendo de origen extranjero o sea importado. [sic].

El consorcio Somin carece de autorizaciones del fabricante, las facturas anexadas no se aplican al PBC, Habilitación del INTN, el certificado de origen no se encuentra activo en la página del MIC, sin planos.

- **Respuesta 4 del Comité de Evaluación**

Con relación a la firma Friotexs G S.R.L., se solicitaron documentos por Nota pero no fueron presentadas en el plazo tope definido por el cual fue descalificada la oferta de la firma.

La empresa Horacio Casola cumplió con la experiencia y capacidad requerida ver cuadro en el numeral 5.6 y el Certificado de Origen está correcto. Y en cuanto al Certificado de Origen está correcto

En cuanto a los documentos Engineering S.A. y el Consorcio Somin Sitec los mismos poseen ofertas mas elevadas por lo cual no llegaron a verificarse sus documentos formales.

7. Recomendación.

El Decreto N° 21909/03 establece en su Art. 59° (...) *"y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".*

Por tanto, el oferente SICA METALÚRGICA PARAGUAYA S.A. y Friotexs G S.R.L quedan descalificado al presentar documentos erróneos (falsos) y no presentar los documentos solicitados respectivamente.

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 *Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Petrópolis Paraguayos - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N° 366.370

El Decreto Reglamentario N.° 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 63 de *Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3.Presente el precio evaluado como más bajo.

Se deja constancia que el informe de evaluación de ofertas, si bien forma parte del proceso administrativo de selección y adjudicación de ofertas, en sí, propiamente no constituye un ACTO ADMINISTRATIVO, que produzca un efecto jurídico entre las partes, ya que el mismo tiene un mero valor recomendatorio, no vinculante y que éste no es suficiente por sí mismo para resolver la adjudicación a favor de una firma.

El ACTO mismo que define el resultado de un procedimiento de contratación es indefectiblemente la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, la cual ciertamente puede apartarse del Dictamen del Comité de Evaluación, siempre que existan motivos fundados en la Ley que lo justifiquen.

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1) **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 **"ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES"**, ID N° 366.370, a la firma unipersonal **SERVIMAQ de HORACIO CASOLA ESQUIVEL** de por un precio total de **Guaraníes dos mil seiscientos veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco (G 2.629.999.995)** de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Guaraníes (IVA incluído)	Precio total
1	SKID PARA EXPENDIO DE GLP CON TANQUE HORIZONTAL O VERTICAL DE 7 M3	Unidad	UNIDAD	15	SERVIMAQ	NACIONAL	175.333.333	2.629.999.995

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Juan Carlos Cuevas
Director Comercial Interino
Petróleos Paraguayos
PETROPAR

Abg. Alberto Mendoza Cuevas
Director Jurídico
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" ID N° 366.370

2) **FORMAN PARTE** de este informe las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR/ PS Nº 858/2019, por la Cual se autoriza el llamado y se aprueba el pliego de bases y condiciones de la Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 21/2019 para la "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES", ID N° 366.370
- Resolución PR/ PS Nº 930/2019, por la cual se Constituyen los Comités de Evaluación Encargados del Estudio y Análisis de las Ofertas Presentadas en el Marco de las Licitaciones Aprobadas por la Presidencia.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 366370.
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de noviembre de 2019.
- Ofertas de las empresas: ENGINEERING S.A., Friotexs G S.R.L., SICA METALÚRGICA PARAGUAYA S.A., SERVIMAQ de HORACIO DANIEL CASOLA ESQUIVEL, CONSORCIO SOMIN S.I. TEC y SERTECINC de ANDRES ANTONIO MANUEL ACEVEDO BARLARI.
- Notas a los oferentes: Nota DOC N° 1130/19 de fecha 4 de diciembre de 2019, con fecha tope de presentación el día 5 de diciembre de 2019 hasta las 15:00 hs, al Oferente Friotexs G S.R.L., y Nota DOC N° 1166/19 de fecha 6 de diciembre de 2019, con fecha tope de presentación el día miércoles 9 de diciembre de 2019 hasta las 14:00 hs, al Oferente SERVIMAQ DE HORACIO DANIEL CASOLA ESQUIVEL.
- Notas de respuesta del oferente: Nota con mesa de entrada N°14796 de fecha 6 de diciembre de 2019, 14:59 hs. del oferente SERVIMAQ DE HORACIO DANIEL CASOLA ESQUIVEL. El oferente Friotexs G S.R.L. no presentó Nota de respuesta.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo las 15:00 horas del 6 de diciembre del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Juan Carlos Cuevas	**Alberto Mendoza**	**Angel Samaniego**
Director Comercial Interino	**Director Jurídico**	**Sub Gerente Retail Interino**